Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5 1914502734		

No. GS-2024- UPRES-JEFAT-29.10

Neiva, 06 DICIEMBRE de 2024

Señora Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2
Carrera 22 N° 26ª-21 Barrio Fronteras Del Milenio
Neiva

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 85-8-20147-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-11-2024**	**Hasta**	**31-11-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Capitán, el correspondiente informe del contrato No. 98-7-20177-2020 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-012858-REGI2, La señora CT. NIDIA TALAGA SILVA , obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor PT HERNAN GIOVANNY IZARAZO PICO, Funcionario-RASES N2.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

Información del contrato

Contrato No.	85-8-20147-24
Objeto del Contrato	SUMINISTRO PRODUCTOS FITOTERAPEUTICOS, COSMETICOS Y DERMATOLOGICOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA.
Contratista	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.

hernan.lizarazo hernan.lizarazo hernan.lizarazo

Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato	EL VALOR ESTIMADO SERA POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($15.000.000,00) IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$15.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	13/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	13/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	28/02/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

1. El contratista cumplió con el objeto contractual y obligaciones descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24 "**SUMINISTRO PRODUCTOS FITOTERAPEUTICOS, COSMETICOS Y DERMATOLOGICOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA"** suscrito el día 13/08/2024, durante el periodo comprendido del 13 de agosto 2024 al 31 de Agosto 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El **CONTRATISTA** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio adjudicado con el cumplimiento del 100% de las Especificaciones y Condiciones Técnicas exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	Si	
2. **El CONTRATISTA** asumirá los costos de trasporte, movilización, seguros, fletes, que se causen por motivo de la entrega del suministro. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	Si	

hernan.lizarazo hernan.lizarazo hernan.lizarazo

3. El **CONTRATISTA** deberá sostener los precios unitarios adjudicados para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	Si	
4. El **CONTRATISTA** deberá enviar un informe al supervisor del contrato, especificando fecha de entrega y descripción detallada de los equipos e insumos entregados por primera vez, consumo, recolección y novedades.	Si	
5. El **CONTRATISTA** enviará al supervisor del contrato un listado mensual de pacientes atendidos, en orden alfabético, con los datos del paciente (número de documento de identificación, dirección, teléfono del sitio donde se presta el servicio, fecha y hora de radicación de solicitud, fecha de ingreso, fecha de entrega de la totalidad del paquete y egreso del programa, discriminando la técnica de suministro de oxígeno utilizada y el consumo de oxigeno (concentrador, CPAP, BPAP, oxigeno por cilindro etc.), incluyendo fecha de primer servicio y el reporte de tarjeta de lectura, así como recibo a satisfacción del usuario del suministro, de la capacitación, del cambio entrega y mantenimiento de equipos, de cambio y entrega de elementos e insumos, recargas. Para los casos de suministro de paquete concentrados se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo.	Si	
6. El **CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados, ejecutados y/o en ejecución de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24

hernan.lizarazo hernan.lizarazo hernan.lizarazo

2	Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. **Capacidad operativa:** El oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega, dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto por la Regional de Aseguramiento en Salud No 2.		
3	El proponente y posterior contratista deberá garantizar que haya una disponibilidad permanente del suministro y se garantice un cubrimiento total de lo solicitado.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
4	El proponente y contratista debe entregar productos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos, vencidos o detrimento prematuro por mala calidad de los productos.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
5	**FECHA DE VENCIMIENTO**: Mínimo de Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de entrega.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
	CAMBIO DE BIENES: Si los productos poseen fecha de vencimiento muy corta, el CONTRATISTA deberá cambiarlos previa notificación por parte del supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
	DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Si en el momento de la entrega los productos presentan defectos de fabricación o empaque defectuoso, el CONTRATISTA se compromete a realizar el cambio con un plazo máximo de 3 semanas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
6	En caso que el contratista solicite el reemplazo de los productos, porque hayan salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó. Así mismo el que ofrezca para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares a las exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24

hernan.lizarazo hernan.lizarazo hernan.lizarazo

7	**CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:** El contratista deberá presentar certificación de distribuidor autorizado de los productos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
8	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo."	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
9	**CONDICIONES DEL SERVICIO:** Los productos objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser entregados en la ciudad de Neiva e Ibagué, al Regente de Medicamentos del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil, y en la Unidad Prestadora de Salud Tolima al Regente de esa unidad de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 en coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO quien verificará el cumplimiento de las especificaciones de los productos, deben cumplir con las especificaciones técnicas, referencias y calidad.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
10	El contratista se obliga a Cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando los elementos o suministros adjudicado con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnica y garantía exigidas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
12	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
13	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24

hernan.lizarazo hernan.lizarazo hernan.lizarazo

14	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
15	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
16	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
17	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
18	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
19	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
20	El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación que garanticen la oportunidad de resolver cualquier inquietud, misma forma enviar un representante quien será el encargado de realizar la entrega física de los elementos en el lugar establecido.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24
21	El **contratista** deberá informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un (70%), noventa (90%) y cien (100) por ciento de ejecución, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24

hernan.lizarazo hernan.lizarazo hernan.lizarazo

22	El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago, igualmente deberá certificar que hará el uso del Aplicativo SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar la adecuada supervisión del contrato.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía del contrato No 85-8-20147-24

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de NOVIEMBRE del 2024 al 31 de Noviembre del 2024, no paso facturación la entidad INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S del contrato No 85-8-20147-24

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (245) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No 2 pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista después de verificada la relación de documentación enviada mensualmente de acuerdo con la entrega, dentro de los cuarenta y cinco días (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial y asignación del turno para el pago en Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 2 , previa verificación Auditoria de cuentas Medicas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 2 , de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

EL PAGO SE HARÁ A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 02000019500
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 10.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 5.003.865 -	50,0%
Valor total facturado	$ 5.003.865	50,0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.996.135 -	0,00%
Valor pagado	$ 5.003.865 -	50,0%
Valor pendiente de entrega	$ 10.000.000,00	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato **únicamente del periodo que está informando**)

1914502734

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-01	$ 5.003.865	2024-10-28	5,003,862.00	-	4,778,899.00	224,963.00	401915724 -

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

Se recomienda hacer llegar de forma oportuna las facturas de cobro de los servicios de salud prestados con relación al contrato No. 85-8-20147-24, celebrado entre la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2 y la INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S, toda vez que el contratista debe cumplir de manera general con el objeto contractual y obligaciones generales.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres PT HERNAN LIZARAZO
Cargo Supervisor
Supervisor Contrato No. 85-7-20187-24
Correo electrónico: hernan.lizarazo6860@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203468156

hernan.lizarazo hernan.lizarazo hernan.lizarazo